

**ACTA NÚMERO 1,312
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, GUANAJUATO; SIENDO LAS **13:56 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTO)** DEL DÍA **14 DE MARZO DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,312** Y CON LA PRESENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; MANIFIESTA QUE EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INTEGRARÁ UNOS MINUTOS MÁS TARDE A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEBIDO A QUE TUVO UNA REUNIÓN CON ALGUNAS PERSONALIDADES ECLESIASTICAS, Y **CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE A LA SÍNDICA L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN ESTE MOMENTO PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, AUXILIADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PRESENTE Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** -----

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA	REGIDOR
C. OLGA RIOS SEGURA	REGIDORA
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA

POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PONE A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN, QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-**Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.



II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
III.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NÚMERO 1,310 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023.
IV.	LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
V.	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.
VI.	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 223 , QUE HACEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
VII.	ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/PPTO/063/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: 1.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. 2.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL ALTA DE 28 BIENES MUEBLES Y 05 VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO ADJUNTO, LOS CUALES FUERON DONADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN FAVOR DEL MUNICIPIO.
VIII	ATENDIENDO EL OFICIO DI/0130/2023, SIGNADO POR LA C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ TITULAR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL , SU INTERVENCIÓN PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: AUTORIZAR DE MANERA ADICIONAL LA CANTIDAD DE HASTA \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO LÍMITE, PARA SER EJERCIDO Y DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DIETAS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APLICABLES AL EJERCICIO 2023, APROBANDO QUE DICHO MONTO SEA REVOLVENTE PARA QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECUPEREN PUEDAN SER NUEVAMENTE DESTINADAS AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.
IX	DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIOS: DRFC/253-OF/2023 Y DRFC/254-OF/2023; DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023 RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EL C. AMADO RIVERA ARGUELLES PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: 1.- LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE "PELEAS DE GALLOS" EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD LA BARRANCA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LAS FECHAS: 1, 2, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 27, 28, 29 Y 30 DE ABRIL DEL 2023. 2.- LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. MARTIN RODRIGUEZ PÉREZ PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE "PELEAS DE GALLOS" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE PRINCIPAL SUR NO. 42 DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DEL



	CORDERO NOMBRE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN FECHA: 26 DE MARZO DEL 2023.				
X	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO SAPAF/CD/17/2023, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL ASUNTO SIGUIENTE:</p> <p>LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CELEBRE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CUITLÁHUAC ENTRE CALLE TENOCHTILAN Y CALLE CUAUHTÉMOC DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.</p> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE SEGUIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) DE RE-POSICIÓN DE POZO PROFUNDO. CON UNA SUPERFICIE DE 231.470 METROS CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:</p> <p>AL NORTE: 18.972 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD.</p> <p>AL SUR: 19.85 METROS Y COLINDA CON LA FRACCIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA AL SAFAF.</p> <p>AL ORIENTE: 15.232 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD.</p> <p>AL PONIENTE: 9.091 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD.</p> <p>COMO CONTRAPRESTACIÓN EL ORGANISMO OPERADORA DEL SAPAF ADOPTARÁ EL PARQUE PARA SU CUIDADO Y MANTENIMIENTO. (SE ANEXAN PROYECCIONES FOTOGRÁFICAS).</p>				
XI.	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: JCO/061/2023 QUE HIZO LLEGAR EL LIC. RICARDO LÓPEZ ANGUIANO DIRECTOR JURÍDICO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA "PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUILLERMO PRIETO", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y EL C. ARTURO HERNÁNDEZ VILLALPANDO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE LE AFECTO LA FRACCIÓN 2 DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HORTENSIAS NO. 274, LOTE DE TERRENO 38, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE ESTE MUNICIPIO. CON UNA SUPERFICIE DE 15.39 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:</p> <p>AL NORTE MIDE EN: 19.01 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN 1.</p> <p>AL SUR MIDE EN: 19.02 METROS Y LINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO.</p> <p>AL ORIENTE: NO TIENE POR TERMINAR EN VÉRTICE.</p> <p>AL PONIENTE MIDE EN: 1.62 METROS Y LINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO.</p> <p>LO ANTERIOR PARA QUE EL MISMO, SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p>				
XII.	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: DSYR/137/2023, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA EJECUCIÓN EN CONCURRENCIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SIENDO ESTOS:</p> <p>1.- MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE 2023. EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS RURALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="365 2136 1364 2325"> <tr> <td data-bbox="365 2136 727 2325">"Mi Familia Productiva y Sustentable 2023"</td> <td data-bbox="727 2136 1123 2325"> UR: 31111 M300160200 PROGRAMA: 4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias. </td> <td data-bbox="1123 2136 1364 2325" style="text-align: center;">\$ 1,000,000.00</td> </tr> </table> <p>2.- FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2023. EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO SEMBRADOS POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DE RIEGO O TEMPORAL. FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO. EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE</p>		"Mi Familia Productiva y Sustentable 2023"	UR: 31111 M300160200 PROGRAMA: 4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.	\$ 1,000,000.00
"Mi Familia Productiva y Sustentable 2023"	UR: 31111 M300160200 PROGRAMA: 4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.	\$ 1,000,000.00			



MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<p>"Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2023 con el componente de fertilizante químico nitrogenado".</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 2,000,000.00</p>
---	---	-------------------------------

3.- "DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2022" (BORDERÍA) EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL, FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA DE LOS TERRITORIOS DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO, CON OBRAS QUE PROPICIEN LA CAPTACIÓN DE AGUA (BORDERÍA) , EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<p>"Desarrollo Territorial Sustentable 2023" (bordería)</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 500,000.00</p>
--	---	-----------------------------

4.- "MI GANADO PRODUCTIVO 2023" (REMOLQUE CAMA BAJA Y MOLINO FORRAJERO) EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA CON ACTIVIDAD PECUARIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL APOYO A LA INVERSIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE FOMENTO, LOGRANDO CON ELLO UN MEJOR ACCESO A LOS MERCADOS, MEDIANTE SU INTEGRACIÓN A LAS CADENAS PRODUCTIVAS. APOYO CON IMPLEMENTOS (REMOLQUE CAMA BAJA Y MOLINOS FORRAJEROS) EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<p>"Mi Ganado Productivo 2023" (componentes)</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 1,500,000.00</p>
---	---	-------------------------------

5.- "RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA" EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL FOMENTAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEJORANDO EL INGRESO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIAS, EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<p>"Reconversión Sustentable de la Agricultura 2023" componentes frutales (pitahaya y limón persa).</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 75,000.00</p>
<p>"Reconversión Sustentable de la Agricultura 2023" cultivos alternativos (Avena, pasto y garbanzo).</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 55,000.00</p> <p>\$ 55,000.00</p> <p>\$ 55,000.00</p>



	<p>6.- "CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2023" (CAMINOS SACA COSECHA) EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL E IMPACTAR EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE MEJORAR LAS VÍAS DE ACCESO. EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p>		
	<p>"Conectando mi camino rural 2023" (caminos saca cosecha)</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 1,000,000.00</p>
	<p>7.- "DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2023" (DESAZOLVE DE PRESAS) EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p>		
	<p>"Desarrollo Territorial Sustentable 2023" (desazolve de presas)</p>	<p>1212.- Honorarios asimilados</p> <p>2613.- Combustibles, Lubricantes y aditivos para maquinaria.</p> <p>2960.- Refacciones y accesorios.</p> <p>3470.- Fletes y Maniobras</p> <p>3550.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, marítimos, lacustres y fluviales.</p> <p>3750.- Viáticos nacionales.</p>	<p>\$ 19,000.00</p> <p>\$ 110,000.00</p> <p>\$ 38,000.00</p> <p>\$ 8,000.00</p> <p>\$ 7,500.00</p>
XIII.	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/521-2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:</p>		
	<p>01.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COLOMBIA NO. 121 SUR, COLONIA RENOVACIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LOERA GÓMEZ ESTHER, NO. EXP. 11950.</p>		
	<p>02.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN ALBERTO NO. 907, FRACCIONAMIENTO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. VALADEZ MARTÍNEZ ADRIÁN, NO. EXP. 12180.</p>		
	<p>03.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CASA DE ORACIÓN (TEMPLO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ARROYO TRES MARÍAS NO. 403, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: IGLESIA DE DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO A.R., NO. EXP. 12263.</p>		
	<p>04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO COMONFORT NO. 412 INT. 3, COLONIA NIÑOS HÉROES DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. HERNÁNDEZ CEDEÑO JOSÉ MANUEL, NO. EXP. 12267.</p>		
	<p>05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO NO. 513 LOCAL 1, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PACHECO MANZANO JOSÉ DE JESÚS JEREMÍAS, NO. EXP. 12295.</p>		
	<p>06.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 FABRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA GUILLERMO PRIETO NO. 203, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. BARRÓN ZENDEJAS FEDERICO, NO. EXP. 12297.</p>		
	<p>07.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PRIVADA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 501, FRACCIONAMIENTO AL REAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL</p>		



RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. PADILLA MAGANA ROSA MARÍA, NO. EXP. 12456.**

08.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 604 LOCAL 9, JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. RANGEL MUÑOZ ALEJANDRA, NO. EXP. 12661.**

09.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁGATA NO. 310, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ALCANTAR RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO, NO. EXP. 12707.**

10.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ABASOLO NO. 104, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FELIPE GARCÍA GERARDO DE JESÚS, NO. EXP. 12883.**

11.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CAMPOS CALDERÓN JOSÉ ANTONIO, NO. EXP. 12957.**

12.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. FUNDADORES NO. 837 SUR, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **MEGA CABLE S.A. DE C.V., NO. EXP. 12970.**

13.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIOS, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEÓN (ECO BOULEVARD NO. 3304 (ECO BOULEVARD), BUENA VISTA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12098.** AUTORIZADO EN ACTA 1242 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

14.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FAUSTO LEÓN NO. 701, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **DEPORTIVOS CORRERD S.A. DE C.V., NO. EXP. 12462.** AUTORIZADO EN ACTA 1257 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

15.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA BENITO JUÁREZ NO. 118, COMUNIDAD LA ESTACIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. GÓMEZ RODRÍGUEZ MA. DEL PILAR, NO. EXP. 12513.** AUTORIZADO EN ACTA 1151 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.

16.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (CANTINA), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. ANDRÉS LÓPEZ NO. 100 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ESCAMILLA MARQUEZ EXPEDITO, NO. EXP. 12643.** AUTORIZADO EN ACTA 1229 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021.

17.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 613 LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12677.** AUTORIZADO EN ACTA 1245 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

18.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 301, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12678.** AUTORIZADO EN ACTA 1257 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

19.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 100, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12681.** AUTORIZADO EN ACTA 1257 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

20.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 28. COMUNIDAD LA GLORIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRITURADOS LA GLORIA S.A. DE C.V., NO. EXP. 12748.** AUTORIZADO EN ACTA 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

21.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 227, COLONIA BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. PACHECO ZAPIEN JESÚS, NO. EXP. 12802.** AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022.

22.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INICIAL Y PREESCOLAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 833, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CENTRO DE ESTUDIOS DE**



	<p>ALTO NIVEL S.C., NO. EXP. 12855. AUTORIZADO EN ACTA 1269 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022.</p> <p>23.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 5 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 615, COLONIAL DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. REYNA YESENIA DE LA TORRE DÁVALOS, NO. EXP. 12942. AUTORIZADO EN ACTA 1206 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>4.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESÚS DEL MONTE NO. 307, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RELLES GOMES FELIPE, NO. EXP. 12943. AUTORIZADO EN ACTA 1277 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>25.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 2 OFICINAS), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 112, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RAFAEL TORRES CABÍAN, CD, NO. EXP. 12944. AUTORIZADO EN ACTA 1241 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021.</p> <p>26.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ROMÁN TORRES NO. 102, COMUNIDAD PEÑUELAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RÍOS ALVARADO JUAN EDUARDO, NO. EXP. 12958. AUTORIZADO EN ACTA 1240 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.</p> <p>27.- LA SOLICITUD DEL C. GARCÍA PÉREZ AGUSTÍN, CON FECHA 07 DE MARZO DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 272 Z-1 P1/6 UBICADA EN EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 7,799.69 M2, (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:</p> <p>AL NORTE: 94.66 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON BRECHA.</p> <p>AL NORESTE: 76.56 MTS CON PARCELA 273.</p> <p>AL SUR: 95.60 MTS CON BRECHA.</p> <p>AL NOROESTE: 100.47 MTS CON PARCELA 271.</p> <p>TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000013115</p> <p>VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$ 1,030,000.00 (UN MILLON TREINTA MIL PESOS 00/100 M/N).</p>
XIV.	ASUNTOS GENERALES.
XV	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 13:58 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS), EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, DA CUENTA CON LA INCORPORACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN DEL REGIDOR LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. -----

-EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----
NÚMERO 1,310 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023. EN VIRTUD DE QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA REFERIDA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A SU CONTENIDO.- **SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES. RESULTA APROBADA EL ACTA NÚMERO 1,310 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA,**

INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

1.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 216, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A **EFFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 18 Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 333/LXV-I.** -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA,** MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 216 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 217, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A **EFFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 434/LXVI.**-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA,** MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2023, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES** SOLICITA QUE DICHA INICIATIVA SE PUEDA TURNAR A LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA, RASTRO, SALUD MUNICIPAL, ASÍ COMO AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES PARA QUE TENGAN A BIEN EMITIR ALGUNA OPINIÓN CON RESPECTO A ESTE TEMA, CON LA INTENCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SE VEA



PARTICIPATIVO, EN EL MISMO SENTIDO, ESTAR AL TANTO, DE LAS ADECUACIONES EN ESTA MATERIA PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 217 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES SI FUERA EL CASO, MISMAS QUE PUDIERAN SER REMITIDAS A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO **CIRCULAR NÚMERO 218**, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 421/LXVI, ASÍ COMO HACER LLEGAR PARA OPINIÓN, EN SU CASO, A LOS RESPECTIVOS CENTROS DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL Y LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN ANIMAL REFERIDOS EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2023, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 218 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES SI FUERA EL CASO, MISMAS QUE PUDIERAN SER REMITIDAS A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO **CIRCULAR NÚMERO 220**, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS**

MUNICIPIOS, CON EL ELD 428/LXVI. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 220 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO **CIRCULAR NÚMERO 222**, ELD 436/LXV-I DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA QUE **SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA HACER OBLIGATORIA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE AJUSTE RAZONABLE**, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 436/LXVI. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO A MÁS TARDAR EL 28 DE ABRIL DEL 2023, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 222 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO **DIF/RED MOVIL/006/2023** DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2023, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

“POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED Y CON AGRADO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE EL PROGRAMA RED MÓVIL SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO TIENE COMO PRIORIDAD IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A GENERAR CAPACIDADES AUTOGESTIVAS EN LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE CUBRAN NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE



LOCALIDADES RURALES Y URBANAS. TRABAJÁNDOSE ACTUALMENTE EN LAS COMUNIDADES: SAN RAFAEL DE ESTALA, VISTA HERMOSA, EL MEZQUITILLO, EL TECOLOTE, SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, EL CAPADERO, SAN FRANCISCO BUENAVISTA, LAS TORTUGAS, EL TEJOCOTE, EL SALTO DE ARRIBA Y EL SALTO DE ABAJO. -----

CABE MENCIONAR QUE PARA ATENDER ESTAS COMUNIDADES ES IMPORTANTE CONTAR CON UN VEHÍCULO EN BUEN ESTADO, YA QUE EN VARIAS OCASIONES SE NOS HA QUEDADO CAMINO A LA COMUNIDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS LA DONACIÓN O ASIGNACIÓN DE UN VEHÍCULO EN BUEN ESTADO PARA REEMPLAZAR LA CAMIONETA S-10 MODELO 1998 ASIGNADA AL PROGRAMA DESDE EL 2010 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS, LA CUAL YA SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO, TENIENDO QUE INVERTIR EN SU REPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ASISTENCIA SOCIAL. EL AÑO PASADO LAS REPARACIONES ORIGINARON UN GASTO DE \$ 21,123.60 (VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 60/100 M.N.), Y EN LO QUE VA DE ESTE AÑO VAN \$1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) DICHA SITUACIÓN NOS LIMITA A LLEVAR MÁS APOYO A LAS PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNIDADES Y POR LO TANTO A NO CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA ESTE PROGRAMA. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES AGRADECER SU ATENCIÓN A LA PRESENTE ESPERANDO VER FAVORECIDA MI SOLICITUD.” -----

POR SU PARTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES** PREGUNTA ¿QUE SI YA SE TIENE ALGUNA PROPUESTA? O YA SE REVISÓ, A LO QUE LE COMENTA EL SECRETARIO QUE NO, QUE APENAS INGRESO LA SOLICITUD; COMENTANDO NUEVAMENTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, QUE, SI SU PRESUPUESTO NO LE DA PARA ADQUIRIR UN VEHÍCULO NUEVO, COMENTÁNDOLE NUEVAMENTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE REVISAR.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** Y LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO **L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, PROPONEN QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SEA REVISADO CON DETENIMIENTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO DIF/REDMOVIL/006/2023, QUE HIZO LLEGAR LA LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN TURNAR PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA PRESENTE SOLICITUD A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; UNA VEZ TENIENDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SE EMITIRÁ UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 14:07 (CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS), EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, DA CUENTA CON LA INCORPORACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. -----

7.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SITRATA 015/2023, FIRMADO POR EL LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, (SITRATA), DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA Y HACE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE CARÁCTER FINANCIERO DEL SITRATA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SITRATA, EN SU CAPITULO TERCERO, ARTICULO 27. REFERENTE A LAS AUDITORIAS ANUALES. EL CUAL A LA LETRA CITA:-----

“...EL CONSEJO DIRECTIVO ORDENARÁ AL CIERRE DE CADA AÑO FISCAL, LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA, Y EL RESULTADO SE INFORMARÁ A LOS MUNICIPIOS. ...”-----

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA AUDITORIA DE CARÁCTER FINANCIERO DEL SITRATA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SITRATA, EN SU CAPITULO TERCERO, ARTICULO 27. SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. --8.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SF/007/2023, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, FIRMADO POR LA MIAC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ, JEFA DE EXTENSIÓN SAN FRANCISCO, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN. DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, CON COPIA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:-----

“...POR ESTE MEDIO ME ES GRATO ENVIAR UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO, SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA DE LA VALIOSA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA CONTINUAR CON EL APOYO BRINDADO Y SE OTORQUE EL BENEFICIO A LOS ESTUDIANTES DEL ITSPR EXTENSIÓN SAN FRANCISCO, CON EL 100 % DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN INICIAL AL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023, PARA LO CUAL SE PRECISA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. -----

-APOYO EN REINSCRIPCIÓN PARA TERCER SEMESTRE, SE TIENE PROYECCIÓN DE 23 ESTUDIANTES, DE REINSCRIPCIÓN CON UN MONTO DE \$1,197.00 (MIL SIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), POR CADA ESTUDIANTE. -----

APOYO EN INSCRIPCIÓN INICIAL PARA PRIMER SEMESTRE, SE TIENE UNA PROYECCIÓN DE 80 ESTUDIANTES, CON UN MONTO DE \$1,440.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). -----

-LAS CIFRAS MENCIONADAS, PUEDEN SER MODIFICADAS HASTA EL CIERRE DE REINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIONES INICIALES.-----

LO ANTERIOR COMO ESTRATEGIA PARA CONTINUAR CON EL CRECIMIENTO DE LA MATRICULA EN LA EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN E INCENTIVAR A LOS ESTUDIANTES PARA CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA, REFRENDANDO EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE SEGUIR BRINDANDO EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, EN BENEFICIO DE LA REGIÓN.-----

ME SUSCRIBO A SUS ORDENES PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA EFECTUAR EL APOYO CORRESPONDIENTE.-----

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE. -----

MIAC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ. UNA FIRMA. -----

JEFA DE LA EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN. -----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, ANTECEDE QUE EL APOYO EN BENEFICIO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CONSISTE EN EL PAGO DEL 100% DE COSTO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN, EL CUAL SE HA VENIDO OTORGANDO DESDE ANTERIORES ADMINISTRACIONES Y AL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. PREGUNTANDO SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO SF/007/2023, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2023, HIZO LLEGAR LA MIAC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ, JEFA DE LA EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO: SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA L.C. ANA FERNANDA ORTIZ GÓMEZ, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RRPP Y EVENTOS ESPECIALES, PARA QUE PROCEDA CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONSISTENTE EN EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE E INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE PERIODO DE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2023 DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR.-----



SEGUNDO: SE GIRAN INSTRUCCIONES AL MAESTRO VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A INTEGRAR EL PADRÓN TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS TENDIENTES A OBTENER EL BENEFICIO DE APOYO, CONSISTENTE EN: -----

EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE PERIODO DE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2023, DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR, SE TIENE UNA PROYECCIÓN DE 23 ESTUDIANTES, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,197.00 (MIL SIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), POR CADA ESTUDIANTE. ASÍ COMO EL PAGO AL 100 % DEL COSTO DE INSCRIPCIÓN INICIAL PARA PRIMER SEMESTRE, SE TIENE UNA PROYECCIÓN DE 80 ESTUDIANTES, CON UN MONTO DE \$1,440.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CADA ALUMNO Y HECHO LO ANTERIOR, INFORME AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ASÍ ESTE CUERPO COLEGIADO EMITA UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.-----

9.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR EL C. J. GUADALUPE GALVÁN JASSO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023 DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EXPONE LO SIGUIENTE: -----

“SR. J. GALVÁN JASSO MEXICANO MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 214 DE ELEGIDO DE SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD ME DIJO USTEDES PARA MANIFESTAR: -----

POR MEDIO DE LA PRESENTE ALGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON LA FINALIDAD DE QUE LOS JÓVENES DE NUESTRA COMUNIDAD Y SUS ALREDEDORES CUENTEN CON UNA ESCUELA DIGNA EN DONDE PUEDAN ESTUDIAR, TENGO LA VOLUNTAD DE FORMALIZAR LA DONACIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 257 Z-1 P 2/2 UBICADA EN EL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO RINCÓN GUANAJUATO CON SUPERFICIE DE 0.08.31.89 HECTÁREAS Y CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE 53.84 METROS CON BRECHA. -----

AL ESTE 14.04 METROS CON PARCELA 255, AL SUR 54.95 METROS CON PARCELA 263 Y AL OESTE 16.59 METROS CON PARCELA 256; MISMA QUE DESEO OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (SABES) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL BACHILLERATO SABES SAN IGNACIO DE HIDALGO. -----

MANIFIESTO QUE LA PARCELA EN MENCIÓN, CUENTA CON DOMINIO PLENO, SEGÚN ACREDITO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000017319, EXPEDIDO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 E INSCRITA CON EL FOLIO REAL NÚMERO R31* 30766 ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y QUE ESTE ESCRITO LO REALIZÓ PARA LOS EFECTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 84, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA. -----

ATENTAMENTE SEÑOR J. GUADALUPE GALVÁN JASSO.- UNA FIRMA.” -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ÚNICAMENTE ANEXA CREDENCIALES DEL ELECTOR EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO UNA CAPTURA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.- **AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO FIRMADO POR EL C. J. GUADALUPE GALVÁN JASSO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023,**

EN DONDE EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR LA DONACIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 257 Z-1 P 2/2 UBICADA EN EL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO RINCÓN GUANAJUATO; CON SUPERFICIE DE 0-08-31-89 HECTÁREAS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRALINEAS, EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (SABES) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL BACHILLERATO SABES SAN IGNACIO DE HIDALGO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

10.- SE DA CUENTA CON LA SOLICITUD FIRMADA POR LA C. MARÍA ANTONIA LÓPEZ AVIÑA, CON DOMICILIO EN CALLE PRINCIPAL NÚMERO 14 PLAN

LIBERTADOR DE ESTA CIUDAD. DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023. DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

“QUIÉN SUSCRIBE C. MARÍA ANTONIA LÓPEZ AVIÑA CON DOMICILIO EN CALLE PRINCIPAL NÚMERO 14 PLAN LIBERTADOR PERTENECIENTE ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO ME PERMITO ACERCARME HACIA SU PERSONA SOLICITANDO EL APOYO CON VALES DE GASOLINA PARA TRASLADARME A LA CIUDAD DE LEÓN DEBIDO A QUE PADEZCO INSUFICIENCIA RENAL. -----

AGRADECIENDO POR CONTAR CON SU VALIOSO APOYO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTA SERVIDOR”.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, DA CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA LA CUAL CONSISTE EN IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA PERSONA SOLICITANTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, DIAGNÓSTICO EXPEDIDO POR EL MEDICO GENERAL Y REPORTE FOTOGRÁFICO, DERIVADO DE LA VISITA DOMICILIARIA POR EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE PROPONE UN APOYO NIVEL 1, DEL 100%. DEL LÍMITE ESTABLECIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA CIUDADANA C. MARÍA ANTONIA LÓPEZ AVIÑA, PARA DESTINARLO A VIÁTICOS, PARA QUE PUEDA ACUDIR A RECIBIR SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO. QUEDANDO SUJETO A LA COMPROBACIÓN DE LA NATURALEZA DEL GASTO QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO.-----

SEGUNDO.- SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **A.C.C./100/2023**, SIGNADO POR EL C. JOSÉ GERARDO AGUIRRE RUTEAGA, COORDINADOR DE ATENCIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA, DIRIGIDO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE: -----

“QUIEN SUSCRIBE C. JOSÉ GERARDO AGUIRRE RUTEAGA, EN MI CARÁCTER DE COORDINADOR DE ATENCIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 DE ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO ME PERMITO DAR CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO 165/S.H.A/2023, MISMO QUE SE RECIBIÓ EN ESTA COORDINACIÓN EL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. SEÑALO QUE MEDIANTE OFICIO QUE ANEXO AL PRESENTE LA LICENCIADA TERESITA DE JESÚS ALFÉREZ HUERTA, REPRESENTANTE LEGAL DE CASA HOGAR VOY DE TU MANO A.C. INFORMA QUE LA MENOR CAREN ABIGAIL MORENO CRUZ PARA QUIEN SE SOLICITA EL APOYO EDUCATIVO, EGRESÓ DE ESA ASOCIACIÓN CIVIL EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO (ANEXO OFICIO), RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUEDE REALIZAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN DICHA INSTITUCIÓN, REFIERE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADO “CIUDAD DEL NIÑO DON BOSCO”. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, SOLICITA QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR EL TEMA PARA OTORGAR EL APOYO DIRECTO A LA MENOR, LE SORPRENDE DICHA MANIFESTACIÓN EN EL ESCRITO, TODA VEZ, QUE EL OFICIO DE PETICIÓN SE LO HICIERON LLEGAR EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO CUAL ELLA LO INGRESA EL 15 DE FEBRERO ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RESPUESTA QUE HACE LA CASA HOGAR, “VOY DE TU MANO” ES DE FECHA 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE PIDE VER LA MANERA DE VER COMO SÍ, APOYARLE A LA MENOR, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN Y SE LE PUEDE BRINDAR EL APOYO PARA QUE SE

DESARROLLE EN UN AMBIENTE MEJOR, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE LA PROCURADURÍA. -----

-POR SU PARTE LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO **L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, COMENTA QUE EN LA REUNIÓN QUE SE TUVO CON PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL, COMENTABAN QUE SE ESTABA DANDO EL APOYO A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN DIVERSOS CENTROS QUE ESTÁN EN CUSTODIA DEL DIF, PERO IGUALMENTE, SE VERIFICARÁ QUE SÍ RECIBA EL APOYO DIRECTAMENTE LA MENOR. -- POR SU PARTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, COMENTA QUE JUSTO POR ESO, SE ATREVIÓ A SUBIR LA PETICIÓN, AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA URGENCIA DE QUE SE PUDIERA RESPONDER Y APOYAR, REFIRIENDO QUE EN EL CITADO ESCRITO DE PETICIÓN SOLICITAN LO SIGUIENTE:

"...MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO EDUCATIVO, PARA LA MENOR DE NOMBRE CAREN ABIGAIL MORENO CRUZ, QUIEN VIVE INSTITUCIONALIZADA EN LA CASA HOGAR AUTORIZADA POR PEPPPNA ESTATAL Y DIF ESTATAL, EN CUSTODIA DE PARTE DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL 2020. SU CONDICIÓN LEGAL DE ORFANDAD, CON POSIBILIDAD LEGAL DE ADOPCIÓN, ORIGINARIA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONSIDERANDO QUE REQUIERE UN APOYO ADICIONAL AL QUE RECIBE POR PARTE DEL DIF DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA PODER COMPLEMENTAR SUS ESTUDIOS CON MATERIAL ESCOLAR Y CLASES ESPECIALES DE MÚSICA PUES TIENE UNA PARTICULAR FACILIDAD PARA EL SOLFEO Y CANTO, POR LO QUE SE REQUIERE DE UN APOYO ESPECIAL DE \$15,000.00 CON LO QUE SE CONSIDERA PUEDE CURSAR TODO EL AÑO CON LOS ESTUDIOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: \$4,000.00 PARA LIBROS DE SECUNDARIA (PAQUETE DE GUÍAS SANTILLANA, COMPUTADORA USADA DE \$2,000.00 Y \$11,000.00 PARA CURSAR DURANTE 10 MESES, EL PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL EN LA ESCUELA DE MÚSICA DEL INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN." -

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA, LE COMENTA A LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE CON EL CARÁCTER QUE TIENE DE SER LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, Y DEL INSTITUTO DE LA MUJER. POR LO QUE PIDE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DEMUESTRE ESA DIFERENCIA, YA QUE SE ESTÁ HABLANDO DE UNA NIÑA EN CONDICIÓN VULNERABLE Y EN EL OFICIO REFIEREN QUE POR PARTE DE DIF, SI HAY ESE APOYO, AL PARECER OTORGAN UNA CUOTA MENSUAL MÍNIMA, SON CONDICIONES DE VERDAD NECESARIAS, Y SE ESTÁ HABLANDO DE CAMBIARLE LA VIDA A UNA INFANTE, QUE A SU CORTA EDAD PASO UNA SITUACIÓN COMPLICADA, ELLA TIENE ESA ILUSIÓN DE SEGUIR CON SUS ESTUDIOS Y EL PODER AYUDARLA CON ESOS QUINCE MIL PESOS NO VE POR QUÉ SEGUIR DETENIENDO UN TRÁMITE; A LO QUE LE COMENTA LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO **L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, QUE QUISIERA ACLARAR ALGUNOS PUNTOS QUE REFIERE LA REGIDORA, POR UN LADO SI ES LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y COMO MUJER SI SE SENSIBILIZA ANTE TODOS ESTOS CASOS, PERO, SE TENDRÁN QUE TENER BIEN SUSTENTADOS TODOS LOS ARGUMENTOS PARA PODER OTORGAR LOS APOYOS, POR LO QUE REFIERE QUE ESTÁN DANDO UNA CONTESTACIÓN QUE LA MENOR YA NO SE ENCUENTRA EN LA INSTITUCIÓN QUE AUN INICIO SE NOMBRÓ, POR LO QUE NO SE ESTÁ NEGANDO EL APOYO, SE ESTÁ INFORMANDO QUE EL DIF MUNICIPAL ESTABA APOYANDO Y SE REQUIERE VER EN QUE INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA LA MENOR PARA PODER GESTIONAR EL APOYO, Y A LO MEJOR NO SE PUDIERA DAR LA TOTALIDAD DE LOS QUINCE MIL PESOS, YA QUE LOS APOYOS SE TIENE UN TOPE DE DIEZ MIL PESOS A LAS PERSONAS EN CONDICIONES VULNERABLES, ASÍ COMO A MENORES CON TALENTO EN ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA Y/O ARTÍSTICA Y NO SE ESTÁ NEGANDO, LO ÚNICO QUE SE TENDRÁ QUE CONTAR CON LA INFORMACIÓN PARA PODERLO HACER, SOLICITANDO NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN A LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE DONDE SE ENCUENTRE LA MENOR. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, SOLICITA QUE SE LE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO, ENTIENDE QUE SE HA TOPADO UNA CANTIDAD DE HASTA DIEZ MIL PESOS, DE ACUERDO A LO QUE ARROJA EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, POR LO QUE PIDE ESA CALIDAD HUMANA PARA QUE SE PUEDA HACER UN POCO MAS DE ESFUERZO Y SE LE PUEDA APOYAR A LA MENOR. - POR SU PARTE LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO **L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, AGREGA QUE ELLA SE SUMA A ESTA CAUSA Y UNA VEZ QUE SE LOCALICE EN QUE INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA LA MENOR, SE COMPROMETE A DAR SU APOYO QUE CORRESPONDA AL MES DE MARZO DEL PRESENTE, A LA MENOR PARA



QUE SEA PARTE DEL APOYO, NADA MÁS QUE SÍ SOLICITA QUE SE LE PROPORCIONE TODOS LOS DATOS PARA PODER OTORGAR EL REFERIDO APOYO. -----

POR SU PARTE EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE SI ALGUNO DE LOS DEMÁS REGIDORES QUISIERA SUMARSE A ESTE APOYO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA **LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ**, REFIERE QUE SE TENDRÁ QUE AVERIGUAR EN QUE INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA LA MENOR, Y VER SI ESTÁ ESTUDIANDO, SI ES ASÍ, SE LE PUDIERA CONSEGUIR UNA BECA PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. -----

AL RESPECTO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN QUE SE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE INDAGUE SOBRE LAS CONDICIONES EN DONDE SE ENCUENTRA LA MENOR, YA QUE LA INSTITUCIÓN “CASA HOGAR VOY DE TU MANO”, REFIERE QUE YA NO SE ENCUENTRA BAJO SUS RESGUARDO. EN EL MISMO SENTIDO, SE SOLICITE AL DIF MUNICIPAL, PROPORCIONE INFORMACIÓN QUE PUDIERA TENER CON RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LA MENOR. LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OTORGAR EL APOYO REQUERIDO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES POR DESAHOGAR; Y SIN QUE LO HAYA PASA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. - -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **MINUTA PROYECTO DE DECRETO** APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, **MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 223**, QUE HACEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA **MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.** -----



MINUTA PROYECTO DE DECRETO

QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO:

Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

«Artículo 78.- El Gobernador del Estado enviará al Congreso del Estado un informe por escrito en el cual exponga la situación que guarda la Administración Pública del Estado, el primer jueves de marzo, con excepción de los años en los que se realice la renovación de las personas titulares del Poder Ejecutivo federal y del Poder Ejecutivo del Estado, cuando se efectúe un proceso de revocación de mandato o de consulta popular u otro mecanismo de participación ciudadana análogo, de conformidad con los artículos 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base III, Apartado C y esta Constitución, casos en los cuales, el Gobernador del Estado enviará el informe el 16 de febrero.

Los grupos y...

El Congreso del...»

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 9 DE MARZO DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Prosecretario en funciones de segundo secretario

POR SU PARTE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, EXPRESA SU OPINIÓN PERSONAL; REFIRIENDO QUE AHORA CON ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO CON ESO SE ESTÁ ACEPTANDO LO QUE SE HIZO EL AÑO PASADO FUE DE MANERA INCONSTITUCIONAL, AHORA LO QUIERE REGULARIZAR, ES POR ESO QUE HACE LA PROPUESTA EN MENCIÓN. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO ANTONIO

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ, C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS Y C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y CINCO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA, MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA, L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DE SU CONTENIDO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 223, QUE HACEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS TM/PPTO/063/2023 Y TM/INV/87/2023; QUE HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

1.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. -----

LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, HIZO LLEGAR SU CONTENIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PREGUNTA AL CUERPO COLEGIADO QUE SI TUVIERAN ALGUNA DUDA SE HICIERA EXTENSIVA, NO HABIENDO NINGUNA. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-

2.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL ALTA DE 28 BIENES MUEBLES Y 05 VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENLISTAN LÍNEAS ABAJO, LOS CUALES FUERON DONADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, (SEMARNAT) REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIENDO ESTOS: -----



NO.	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE SERIE
1	I060200542-2002-111108	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODESICAS - MARGA GARMIN, 3PLUS	92145711
2	I060600636-2002-110870	HORNO - DE MICROONDA EN COLOR BLANCO MCA. SHARP MOD. R-401CWL (COSINA)	220995
3	I150200082-2009-135577	CAMARA FOTOGRAFICA - MCA. CANON POWERSHOT	8326113240
4	I150200082-2009-135579	CAMARA FOTOGRAFICA - CAMARA CANON POWERSHOT	
5	I150200150-2000-110993	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL - FAX, MCA. PANASONIC MOD. KX-FT21LA	9JBRA036397
6	I150200294-2000-110667	PROYECTOR MULTIPLE - TIPO CAÑON MOD. MAXIMA EZPRO 610Z	A811939POBC AA1634
7	I150400042-2001-110654	VIDEO CAMARA - MCA. SAMSUNG MOD. SC-DC173U/XAX VIDEO DIGITAL FORMATO DVD (OFIC/ADMON)	ACBL6VKP600 585
8	I180000064-2006-110645	MICRO-COMPUTADORA - HP, MOD, ML110G3, AMD 64 ATHLON, MOD. 7540 C/MONITOR CNN5372892	MXJ62801N7
9	I180000064-2006-110981	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P, MOD, ML110G3, AMD 64 ATHLON, MOD. 7540 INCLUYE MONITOR CNN5311Q7J TECLADO Y MOUSE.	MXJ62801QB
10	I180000064-2006-111033	MICRO-COMPUTADORA - HP, MOD, ML110G3, AMD 64 ATHLON, MOD. 7540 C/MONITOR CNN5311Q7N	MXJ62801RQ
11	I180000064-2006-111138	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P. MOD. 7540 CNN5311Q7T, MONITOR CNN5311Q7T, TECLADO Y MOUSE.	MXJ62801PW
12	I180000064-2006-111151	MICRO-COMPUTADORA - MCA. HP, MOD. BUSINESS DX2000, TECLADO, MOUSE, MONITOR LG FLATRON L 1750S 17" N/S 601MXYG31514	MXD61201ZQ
13	I180000064-2006-135545	MICRO-COMPUTADORA - CPU MARCA HP COMPAQ MOD. 7600 No. SERIE MXJ65004V1; MONITOR HP MOD. 7540 No. SERIE CNN6320967 CON TECLADO Y MOUSE	MXJ65004V1
14	I180000138-2002-110644	SCANNER - MCA. HEWLET PACKARD MOD SCANJET 2300	CN25QS5693
15	I180000138-2002-110982	SCANNER - MCA. HEWLET PACKARD MOD SCANJET 2300	CN25QS50RT
16	I180000138-2002-111105	SCANNER - MCA. HEWLET PACKARD MOD SCANJET 2300 (OBSEQUIO)	CN282S31ZS
17	I180000148-2007-077176	NO-BREAK - MARCA POWERCOM MODELO BNT-600AP	40286780704
18	I180000162-2006-110833	IMPRESORA LASSER - MULTIFUNCIONAL LASER MCA. HP MOD. LASERJET 2840 A COLOR	CNFC61J007
19	I180000218-2011-137939	MONITOR - PANTALLA PLANA DE 18" MARCA H.P. MODELO LE1851W.	CNC029QGC7
20	I180000220-2011-138253	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU) - MARCA H.P. MODELO 8100 ELITE SFF PROCESADOR CORE I3 3.07GHZ 4GB EN RAM DISCO DURO DE 320 GB DVD/RW DL-LIGHT SCRIBE, INCLUYE TECLADO S/N Y MOUSE S/N	MXL0381GPG
21	I450400014-1998-111086	ARCHIVERO DE MADERA - 3 GAVETAS T/OFICIO .60X.63X1.15 MTS MARCA WOODS (BODEGA)	
22	I450400014-2002-111036	ARCHIVERO DE MADERA - DE TRES GAVETAS COLOR NEGRO MODELO BUSH CONTEMPORANEO	
23	I450400016-2001-110717	ARCHIVERO DE METAL - DE 2 GAVETAS COLOR GRIS (BAJA Y ESTÁ EN LA BODEGA)	



24	I450400122-2002-110759	ESCRITORIO DE MADERA - MOD. PENINSULA CON RETORNO Y PEDESTAL INCLUYE GAVETA CON 2 CAJONES	
25	I450400122-2002-111079	ESCRITORIO DE MADERA - MODELO FACETS CON CAJONERAS (VIGILANTE)	
26	I450400320-2002-110815	SILLON - SEMIEJECUTIVO C/DESCANSABRAZOS, AJUSTABLE COLOR GRIS	
27	I450400320-2002-110847	SILLON - SEMIEJECUTIVO C/DESCANSABRAZOS, AJUSTABLE PLIANA GRIS	
28	I450400346-2006-110738	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA TRUPER (VIGILANTE)	
29	I480800014-2002-141818	VEHÍCULO MARCA JEEP, TIPO LIBERTY SPORT 4X2, MODELO 2002	1J4GK48K8 2W228067
30	I480800014-2006-141820	VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO SENTRA XE T/A AA, MODELO 2004	3N1CB51S6 4K256083
31	I480800014-2008-141822	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY, MODELO 2008	3G1SE51X48 S154081
32	I480800014-2009-141817	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY M, MODELO 2007	3G1SE51X57 S126613
33	I480800072-2008-141827	VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO RANGER PICK-UP 4X2, MODELO 2007	8AFDT50D47 6030465

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA RECIBIR EN DONACIÓN LA CANTIDAD DE 28 BIENES MUEBLES CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN LÍNEAS ABAJO; EN EL MISMO SENTIDO SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES BIENES: -----

NO.	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE SERIE
1	I060200542-2002-111108	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODESICAS - MARGA GARMIN, 3PLUS	92145711
2	I060600636-2002-110870	HORNO - DE MICROONDA EN COLOR BLANCO MCA. SHARP MOD. R-401CWL (COSINA)	220995
3	I150200082-2009-135577	CAMARA FOTOGRAFICA - MCA. CANON POWERSHOT	8326113240
4	I150200082-2009-135579	CAMARA FOTOGRAFICA - CAMARA CANON POWERSHOT	
5	I150200150-2000-110993	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL - FAX, MCA. PANASONIC MOD. KX-FT21LA	9JBRA036397
6	I150200294-2000-110667	PROYECTOR MULTIPLE - TIPO CAÑON MOD. MAXIMA EZPRO 610Z	A811939POBCAA 1634
7	I150400042-2001-110654	VIDEO CAMARA - MCA. SAMSUNG MOD. SC-DC173U/XAX VIDEO DIGITAL FORMATO DVD (OFIC/ADMÓN)	ACBL6VKP600585
8	I180000064-2006-110645	MICRO-COMPUTADORA - HP, MOD, ML110G3, AMD 64 ATHLON, MOD. 7540 C/MONITOR CNN5372892	MXJ62801N7
9	I180000064-2006-110981	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P, MOD, ML110G3, AMD 64 ATHLON, MOD. 7540 INCLUYE MONITOR CNN5311Q7J TECLADO Y MOUSE.	MXJ62801QB
10	I180000064-2006-111033	MICRO-COMPUTADORA - HP, MOD, ML110G3, AMD 64 ATHLON, MOD. 7540 C/MONITOR CNN5311Q7N	MXJ62801RQ



11	I180000064-2006-111138	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P. MOD. 7540 CNN5311Q7T, MONITOR CNN5311Q7T, TECLADO Y MOUSE.	MXJ62801PW
12	I180000064-2006-111151	MICRO-COMPUTADORA - MCA. HP, MOD. BUSINESS DX2000, TECLADO, MOUSE, MONITOR LG FLATRON L 1750S 17" N/S 601MYG31514	MXD61201ZQ
13	I180000064-2006-135545	MICRO-COMPUTADORA - CPU MARCA HP COMPAQ MOD. 7600 No. SERIE MXJ65004V1; MONITOR HP MOD. 7540 No. SERIE CNN6320967 CON TECLADO Y MOUSE	MXJ65004V1
14	I180000138-2002-110644	SCANNER - MCA. HEWLET PACKARD MOD SCANJET 2300	CN25QS5693
15	I180000138-2002-110982	SCANNER - MCA. HEWLET PACKARD MOD SCANJET 2300	CN25QS50RT
16	I180000138-2002-111105	SCANNER - MCA. HEWLET PACKARD MOD SCANJET 2300 (OBSEQUIO)	CN282S31ZS
17	I180000148-2007-077176	NO-BREAK - MARCA POWERCOM MODELO BNT-600AP	40286780704
18	I180000162-2006-110833	IMPRESORA LASER - MULTIFUNCIONAL LASER MCA. HP MOD. LASERJET 2840 A COLOR	CNFC61J007
19	I180000218-2011-137939	MONITOR - PANTALLA PLANA DE 18" MARCA H.P. MODELO LE1851W.	CNC029QGC7
20	I180000220-2011-138253	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU) - MARCA H.P. MODELO 8100 ELITE SFF PROCESADOR CORE I3 3.07GHZ 4GB EN RAM DISCO DURO DE 320 GB DVD/RW DL-LIGHT SCRIBE, INCLUYE TECLADO S/N Y MOUSE S/N	MXL0381GPG
21	I450400014-1998-111086	ARCHIVERO DE MADERA - 3 GAVETAS T/OFICIO .60X.63X1.15 MTS MARCA WOODS (BODEGA)	
22	I450400014-2002-111036	ARCHIVERO DE MADERA - DE TRES GAVETAS COLOR NEGRO MODELO BUSH CONTEMPORANEO	
23	I450400016-2001-110717	ARCHIVERO DE METAL - DE 2 GAVETAS COLOR GRIS (BAJA Y ESTÁ EN LA BODEGA)	
24	I450400122-2002-110759	ESCRITORIO DE MADERA - MOD. PENINSULA CON RETORNO Y PEDESTAL INCLUYE GAVETA CON 2 CAJONES	
25	I450400122-2002-111079	ESCRITORIO DE MADERA - MODELO FACETS CON CAJONERAS (VIGILANTE)	
26	I450400320-2002-110815	SILLON - SEMIEJECUTIVO C/DESCANSABRAZOS, AJUSTABLE COLOR GRIS	
27	I450400320-2002-110847	SILLON - SEMIEJECUTIVO C/DESCANSABRAZOS, AJUSTABLE PLIANA GRIS	
28	I450400346-2006-110738	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA TRUPER (VIGILANTE)	

SEGUNDO.- SE AUTORIZA RECIBIR EN DONACIÓN LA CANTIDAD DE 05 VEHÍCULOS DE MOTOR CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, EN EL MISMO SENTIDO SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES BIENES:



NO.	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE SERIE
1.-	I480800014-2002-141818	VEHÍCULO MARCA JEEP, TIPO LIBERTY SPORT 4X2, MODELO 2002	1J4GK48K82W228067
2.-	I480800014-2006-141820	VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO SENTRA XE T/A AA, MODELO 2004	3N1CB51S64K256083
3.-	I480800014-2008-141822	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY, MODELO 2008	3G1SE51X48S154081
4.-	I480800014-2009-141817	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY M, MODELO 2007	3G1SE51X57S126613
5.-	I480800072-2008-141827	VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO RANGER PICK-UP 4X2, MODELO 2007	8AFDT50D476030465

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO DI/0130/2023, SIGNADO POR LA C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ TITULAR DE **DESARROLLO INSTITUCIONAL**, SU INTERVENCIÓN PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

AUTORIZAR DE MANERA ADICIONAL LA CANTIDAD DE HASTA \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO LÍMITE, PARA SER EJERCIDO Y DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DIETAS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APLICABLES AL EJERCICIO 2023, APROBANDO QUE DICHO MONTO SEA REVOLVENTE PARA QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECUPEREN PUEDAN SER NUEVAMENTE DESTINADAS AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS. -----

APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DE LA C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ TITULAR DE **DESARROLLO INSTITUCIONAL**, INFORMA QUE DICHA CANTIDAD SE SOLICITA TODA VEZ QUE NO SE ALCANZÓ A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS SOLICITUDES, YA QUE A LA FECHA SIGUEN LLEGANDO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL; CABE HACER MENCIÓN QUE AL MOMENTO SE HAN OTORGADO 276 SOLICITUDES, SIN EMBARGO, AÚN RESTA 111 POR ATENDER Y SE PRETENDE QUE CON LA CANTIDAD DE LOS DOS MILLONES SE COMPLETEN AL 100 % LAS REFERIDAS SOLICITUDES. -----

POR SU PARTE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, EXPRESA QUE ANTES DE APROBAR DICHA CANTIDAD, ¿PREGUNTA SI EL MUNICIPIO CUENTA CON EL RECURSO?, YA QUE NO HUBO NINGUNA MESA DE TRABAJO DE PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE SE INFORME SI EXISTE O NO RECURSO PARA ELLO, APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, INFORMA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SÍ SE CUENTA CON EL RECURSO DISPONIBLE PARA ATENDER LAS PETICIONES DE ANTICIPO, MISMO QUE SE TOMARÁ DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES., POR LO QUE VUELVE A PREGUNTAR EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, SI YA SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO., A LO QUE LE INFORMA EL TESORERO MUNICIPAL QUE SÍ SE TIENE, QUE SE ENCUENTRA EN LA CONTABILIDAD QUE MISMA QUE SE ASÍ LO DISPONE SE LE PUEDE HACER LLEGAR LAS CIFRAS RECAUDADAS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR DE MANERA ADICIONAL LA CANTIDAD DE HASTA \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), COMO LÍMITE, PARA SER EJERCIDO Y DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES



DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO 2023, ADEMÁS SE APRUEBA QUE DICHO MONTO SEA REVOLVENTE PARA QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECUPEREN PUEDAN SER NUEVAMENTE DESTINADAS AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIOS: **DRFC/253-OF/2023 Y DRFC/254-OF/2023**; DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023 RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EL C. **AMADO RIVERA ARGUELLES** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

1.- LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA **FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD LA BARRANCA**, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN **LAS FECHAS: 1, 2, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 27, 28, 29 Y 30 DE ABRIL DEL 2023.**-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE: “EL FORMATO DE SOLICITUD” IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, ASÍ COMO LA LISTA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD LA BARRANCA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LAS FECHAS: LAS FECHAS: 1, 2, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 27, 28, 29 Y 30 DE ABRIL DEL 2023.-----

2.- LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE PRINCIPAL SUR NO. 42 DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DE LA **FIESTA PATRONAL** DE LA COMUNIDAD DEL CORDERO NOMBRE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN **FECHA: 26 DE MARZO DEL 2023.**-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE: “EL FORMATO DE SOLICITUD” IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, ASÍ COMO LA LISTA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ, C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ



CANDELAS Y MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA; Y CINCO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA, L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ Y C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE "PELEAS DE GALLOS" EN LA CALLE PRINCIPAL SUR 42, DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DEL CORDERO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LA FECHA: 26 DE MARZO DEL 2023.....

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **OFICIO SAPAF/CD/17/2023, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023**, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, PARA EFECTO DE **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO** EL ASUNTO SIGUIENTE: LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CELEBRE UN **CONTRATO DE COMODATO** CON EL ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CUITLÁHUAC ENTRE CALLE TENOCHTITLAN Y CALLE CUAUHTÉMOC DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. -----

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE SEGUIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) DE RE-POSICIÓN DE POZO PROFUNDO. CON UNA SUPERFICIE **DE 231.470 METROS** CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 18.972 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

AL SUR: 19.85 METROS Y COLINDA CON LA FRACCIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA AL SAFAF. -----

AL ORIENTE: 15.232 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

AL PONIENTE: 9.091 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

COMO CONTRAPRESTACIÓN EL ORGANISMO OPERADORA DEL SAPAF ADOPTARÁ EL PARQUE PARA SU CUIDADO Y MANTENIMIENTO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CELEBRE UN CONTRATO DE COMODATO, CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CUITLÁHUAC ENTRE CALLE TENOCHTITLAN Y CALLE CUAUHTÉMOC DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. CUENTA PREDIAL 28H000562001 URBANA; POR UN PERIODO DE VIGENCIA DE 50 AÑOS Y/O VIDA ÚTIL DEL POZO, DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE SEGUIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) DE RE-POSICIÓN DE POZO PROFUNDO NO. 9 (LAS OFICINAS), CON UNA SUPERFICIE **DE 231.470 METROS** CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 18.972 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

AL SUR: 19.85 METROS Y COLINDA CON LA FRACCIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA AL SAFAF.-----

AL ORIENTE: 15.232 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

AL PONIENTE: 9.091 METROS Y COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

ACEPTANDO LA CONTRAPRESTACIÓN PARA QUE EL ORGANISMO OPERADORA DEL SAPAF ADOpte EL PARQUE ADJUNTO PARA SU CUIDADO Y MANTENIMIENTO. -----



EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: JCO/061/2023 QUE HIZO LLEGAR EL LIC. RICARDO LÓPEZ ANGUIANO DIRECTOR JURÍDICO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA “PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUILLERMO PRIETO”, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y EL C. ARTURO HERNÁNDEZ VILLALPANDO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE LE AFECTO LA FRACCIÓN 2 DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HORTENSIAS NO. 274, LOTE DE TERRENO 38, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE ESTE MUNICIPIO. CON UNA SUPERFICIE DE **15.39 METROS** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE MIDE EN: 19.01 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN 1. -----

AL SUR MIDE EN: 19.02 METROS Y LINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO. -----

AL ORIENTE: NO TIENE POR TERMINAR EN VÉRTICE. -----

AL PONIENTE MIDE EN: 1.62 METROS Y LINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO. -----

LO ANTERIOR PARA QUE EL MISMO, SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE

AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA “PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUILLERMO PRIETO”, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y EL C. ARTURO HERNÁNDEZ VILLALPANDO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE LE AFECTO LA FRACCIÓN 2 DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HORTENSIAS NO. 274, LOTE DE TERRENO 38, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE ESTE MUNICIPIO. CON UNA SUPERFICIE DE 15.39 METROS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRALINEAS.- LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 14:42 (CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS), EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, DECRETA UN RECESO DE CINCO MINUTOS.- -----

SIENDO LAS 14:48 (CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS), SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA) -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: **DSYR/137/2023**, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA EJECUCIÓN EN CONCURRENCIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SI TIENEN ALGÚN CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO DE LOS PROGRAMAS PRESENTADOS. A LO QUE PREGUNTA EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, ¿QUE EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUE SI TIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE QUEDARON PENDIENTES DEL AÑO PASADO?.- PREGUNTANDO ADEMÁS, ¿QUÉ, SI CON EL RECURSO QUE SE DIO EL AÑO PASADO, SE ALCANZARON A CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODAS LAS SOLICITUDES? O BIEN, ¿QUEDARON POR AHÍ ALGUNOS PENDIENTES?, TODA VEZ QUE SE ESTA PROPONIENDO DOS MILLONES DE PESOS EN ESTE PROGRAMA Y UN MILLÓN Y



MEDIO AL PROGRAMA DE CAMAS BAJAS Y MOLINOS, POR LO QUE SOLICITA, SI SE PUDIERA CONSIDERAR QUE A ÉSTE ÚLTIMO PROGRAMAS, SE LE PUDIERA BAJAR UN POCO MÁS DE RECURSOS Y AUMENTARLO AL PROGRAMA DE FERTILIZANTE, POR LO QUE PIDE SI SE PUDIERA HACER ALGÚN AJUSTE PARA DARLE MAYOR RECURSO AL PROGRAMA QUE FALTARON DE ATENDER, LO ANTERIOR LO HACER COMO UNA SUGERENCIA Y/O APORTACIÓN.- A LO QUE LE COMENTA EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, QUE EN ESTE SENTIDO, LAS SOLICITUDES SON POR AÑO, YA QUE LOS RECURSOS PRECISAMENTE SE OTORGAN DE MANERA ANUALIZADA. PRECISANDO, QUE EL AÑO PASADO, CASI SE CUBRIERON EN SU TOTALIDAD LAS SOLICITUDES EN EL PROGRAMA DE FERTILIZANTE, PRECISANDO SOBRE UNA SITUACIÓN ATÍPICA CON EL TEMA DE LOS FERTILIZANTES, YA QUE SU PRECIO ANDABAN ALREDEDOR DE VEINTICINCO MIL PESOS APROXIMADAMENTE, Y AL FINAL DE CUENTAS BAJÓ UN POCO Y LLEGÓ CASI A LOS DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS, EN ESTE EJERCICIO FISCAL SE PRETENDE ADELANTAR EL APOYO, DERIVADO DE UNA REUNIÓN QUE TUVO EL ALCALDE CON LA SDAYR, CUYA INTENCIÓN ES ACELERAR LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS EN EL TEMA AGRÍCOLA, ES DECIR, ENTREGAR EL APOYO DE FERTILIZANTES, ARREGLAR CAMINOS Y ENTREGAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DEL CAMPO ANTES DE LAS LLUVIAS, PARA QUE SE LES ENTREGUEN JUSTO EN EL MOMENTO QUE MÁS LO REQUIEREN, EN EL TEMA DE FERTILIZANTES, SE LES CONVOCÓ, SE HIZO LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS COMUNIDADES EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS PARA QUE ACUDIERAN AL ÁREA DE DESARROLLO RURAL CON LA DOCUMENTAL, APOYÁNDOSE CON LA DIFUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, RESALTANDO QUE LOS PRODUCTORES SON POSEEDORES O TIENEN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, EL AÑO PASADO, SE DIO HASTA TRES HECTÁREAS HOY SE IMPLEMENTA A CUATRO HECTÁREAS EL APOYO MÁXIMO PARA ESTE TEMA DE LOS PROGRAMAS, SE LES DIO LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS MISMOS PRODUCTORES DECIDIERAN ENTRE UREA Y SULFATO ENTONCES LA MAYORÍA QUISO UREA, EL CUAL TIENE UN COSTO MAS ELEVADO, PERO LOS RESULTADOS PARA ELLOS EN EL TEMPORAL ES MÁS BUENO QUE EL SULFATO. Y EN EL PROGRAMA DE LAS CAMAS BAJAS SIEMPRE TIENEN DEMANDA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, AUNQUE EL PROGRAMA DICE MI GANADO PRODUCTIVO, LA REALIDAD ES QUE LAS CAMAS SE UTILIZAN PARA EL TRASLADO DE LAS PASTURAS QUE ES LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN. ENTONCES, LOS REMOLQUES SIEMPRE VAN A ESTAR MUY SOLICITADOS OSCILANDO ENTRE UNOS SETENTA MIL PESOS, POR LO QUE TAMBIÉN LA GENTE SE INSCRIBE PARA ESTE TIPO DE APOYOS, EN ESTE CASO SÍ SE LE ESTÁ AUMENTANDO A LOS PROGRAMAS TANTO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO COMO LA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DERIVADO DE LA PLATICA COMO YA SE MENCIONÓ QUE TUVO EL ALCALDE CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, ENTONCES SE ESTA APOSTANDO CERCA DE LOS DOS MILLONES DE PESOS, CON RELACIÓN AL AÑO PASADO; AGREGANDO, QUE CASI SE LE ESTARÍA APOYANDO A 400 PERSONAS, POSTERIORMENTE SE MANDA EL PADRÓN A LA SECRETARÍA PARA SU PRE-VALIDACIÓN POR LO QUE SE ESTÁ CUBRIENDO EL 90 % DE LAS SOLICITUDES EN EL TEMA DE FERTILIZANTES Y DE CAMAS BAJAS. POR LO ANTERIOR ES QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: -----

1.- MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE 2023. -----

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS RURALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----



<p>“Mi Familia Productiva y Sustentable 2023”</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 1,000,000.00</p>
---	---	------------------------

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “**MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE 2023**” CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS RURALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.-----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -

2.- FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2023. EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL **INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO SEMBRADOS** POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DE RIEGO O TEMPORAL. FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO. EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<p>“Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2023 con el componente de fertilizante químico nitrogenado”.</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 2,000,000.00</p>
--	---	------------------------

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “**FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2023**” CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE **INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO SEMBRADOS** POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DE RIEGO O TEMPORAL. FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO. -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



3.- “DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2023” (BORDERÍA) EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL, FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA DE LOS TERRITORIOS DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO, CON OBRAS QUE PROPICIEN LA CAPTACIÓN DE AGUA (BORDERÍA), EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

<p>“Desarrollo Territorial Sustentable 2023” (bordería)</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 500,000.00</p>
---	---	----------------------

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2023” (BORDERÍA) CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA DE LOS TERRITORIOS DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO, CON OBRAS QUE PROPICIEN LA CAPTACIÓN DE AGUA (BORDERÍA). -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

4.- “MI GANADO PRODUCTIVO 2023” (REMOLQUE CAMA BAJA Y MOLINO FORRAJERO) EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA CON ACTIVIDAD PECUARIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL APOYO A LA INVERSIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE FOMENTO, LOGRANDO CON ELLO UN MEJOR ACCESO A LOS MERCADOS, MEDIANTE SU INTEGRACIÓN A LAS CADENAS PRODUCTIVAS. APOYO CON IMPLEMENTOS (REMOLQUE CAMA BAJA Y MOLINOS FORRAJEROS) EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

<p>“Mi Ganado Productivo 2023” (componentes)</p>	<p>UR: 31111 M300160200</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 1,500,000.00</p>
--	---	------------------------



EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “MI GANADO PRODUCTIVO 2023” (REMOLQUE CAMA BAJA Y MOLINO FORRAJERO), CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA CON ACTIVIDAD PECUARIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL APOYO A LA INVERSIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE FOMENTO, LOGRANDO CON ELLO UN MEJOR ACCESO A LOS MERCADOS, MEDIANTE SU INTEGRACIÓN A LAS CADENAS PRODUCTIVAS. APOYO CON IMPLEMENTOS (REMOLQUE CAMA BAJA Y MOLINOS FORRAJEROS). -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -

5.- “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA” EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL FOMENTAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEJORANDO EL INGRESO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIAS, EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

<p>“Reconversión Sustentable de la Agricultura 2023” componentes frutales (pitahaya y limón persa).</p>	<p>UR: 31111 M300160200 PROGRAMA: 4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 75,000.00</p>
<p>“Reconversión Sustentable de la Agricultura 2023” cultivos alternativos (Avena, pasto y garbanzo).</p>	<p>UR: 31111 M300160200 PROGRAMA: 4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.</p>	<p>\$ 55,000.00 \$ 55,000.00 \$ 55,000.00</p>

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”, CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEJORANDO EL INGRESO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIAS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -



6.- “CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2023” (CAMINOS SACA COSECHA) EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO GENERAL, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL E IMPACTAR EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE MEJORAR LAS VÍAS DE ACCESO. EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

“Conectando mi camino rural 2023” (camino saca cosecha)	UR: 31111 M300160200 PROGRAMA: 4410.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinarias.	\$ 1,000,000.00
--	--	-----------------

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2023” (CAMINOS SACA COSECHA), CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023., CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL E IMPACTAR EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE MEJORAR LAS VÍAS DE ACCESO. -
SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

7.- “DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2023” (DESAZOLVE DE PRESAS) EL CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

“Desarrollo Territorial Sustentable 2023” (desazolve de presas)	1212.- Honorarios asimilados. 2613.- Combustibles, Lubricantes. y aditivos para maquinaria. 2960.- Refacciones y accesorios. 3470.- Fletes y Maniobras. 3550.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, marítimos, lacustres y fluviales. 3750.- Viáticos nacionales.	\$ 19,000.00 \$ 110,000.00 \$ 38,000.00 \$ 8,000.00 \$ 7,500.00
---	---	---

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: - -----

PRIMERO.- AUTORIZAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2023” (DESAZOLVE DE PRESAS), CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE \$182,500.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.-----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUYOT/US/521-2023, **HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:** -----

01.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE **BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE COLOMBIA NO. 121 SUR, COLONIA RENOVACIÓN**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. LOERA GÓMEZ ESTHER, NO. EXP. 11950.** -----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Pendiente.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta No Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE **BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE COLOMBIA NO. 121 SUR, COLONIA RENOVACIÓN**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. LOERA GÓMEZ ESTHER, NO. EXP. 11950.** INFORMANDO QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LICENCIA EN MATERIA DE ALCOHOLES EMITIDA POR EL SATEG CON NÚMERO DE FOLIO 23248 LA CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE CAMBIO DE PROPIETARIO.

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ, C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO Y L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS; Y SEIS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA, MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA, L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ Y C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, LE HACE SABER AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL EMPATE DE LA VOTACIÓN; POR LO QUE LE PREGUNTA SI ES SU



DESEO HACER USO DE SU VOTO DIRIMIENTE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, MANIFIESTA SU DESEO DE HACER USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL CITADO PRECEPTO LEGAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COLOMBIA NO. 121 SUR, COLONIA RENOVACIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LOERA GÓMEZ ESTHER, NO. EXP. 11950. CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD Y LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR AL 20%.-----

02.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN ALBERTO NO. 907, FRACCIONAMIENTO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. VALADEZ MARTÍNEZ ADRIÁN, NO. EXP. 12180. -----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD ALTA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Estudio de Compatibilidad Urbanística ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Estudio de Compatibilidad (DUyOT): Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN ALBERTO NO. 907, FRACCIONAMIENTO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. VALADEZ MARTÍNEZ ADRIÁN, NO. EXP. 12180. ESTARÁ CONDICIONADO A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES Y PRESENTARLA ANTE ESTA DEPENDENCIA EN UN TERMINO NO MAYOR A 6 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN ALBERTO NO. 907, FRACCIONAMIENTO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. VALADEZ MARTÍNEZ ADRIÁN, NO. EXP. 12180. CONDICIONADO A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN



MATERIA DE ALCOHOLES Y PRESENTARLA ANTE ESTA DEPENDENCIA EN UN TERMINO NO MAYOR A 6 MESES. -----

03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CASA DE ORACIÓN (TEMPLO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE ARROYO TRES MARÍAS NO. 403, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **IGLESIA DE DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO A.R., NO. EXP. 12263.**-----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CASA DE ORACIÓN (TEMPLO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ARROYO TRES MARÍAS NO. 403, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: IGLESIA DE DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO A.R., NO. EXP. 12263.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CASA DE ORACIÓN (TEMPLO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ARROYO TRES MARÍAS NO. 403, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: IGLESIA DE DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO A.R., NO. EXP. 12263. -----

04.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FÁBRICA DE SUELAS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE IGNACIO COMONFORT NO. 412 INT. 3, COLONIA NIÑOS HÉROES** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **C. HERNÁNDEZ CEDEÑO JOSÉ MANUEL, NO. EXP. 12267.**-----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA - MIXTA.

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.



Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO COMONFORT NO. 412 INT. 3, COLONIA NIÑOS HÉROES DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. HERNÁNDEZ CEDEÑO JOSÉ MANUEL, NO. EXP. 12267.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO COMONFORT NO. 412 INT. 3, COLONIA NIÑOS HÉROES DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. HERNÁNDEZ CEDEÑO JOSÉ MANUEL, NO. EXP. 12267. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO. -----

05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO NO. 513 LOCAL 1, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PACHECO MANZANO JOSÉ DE JESÚS JEREMÍAS, NO. EXP. 12295. -----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD BAJA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Estudio de Compatibilidad Urbanística ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta No Viable.
- Estudio de Compatibilidad (DUyOT): Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO NO. 513 LOCAL 1, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PACHECO MANZANO JOSÉ DE JESÚS JEREMÍAS, NO. EXP. 12295.



SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: **NEGAR LA RECONSIDERACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO NO. 513 LOCAL 1, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PACHECO MANZANO JOSÉ DE JESÚS JEREMÍAS, NO. EXP. 12295. POR LOS INCIDENTES DE INSEGURIDAD PRESENTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO, ADEMÁS POR LAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD REALIZADAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO. SUPUESTO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EJEMPLAR NO. 18 SEGUNDA PARTE DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2021.**

06.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 FABRICA DE CALZADO), DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA GUILLERMO PRIETO NO. 203, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. BARRÓN ZENDEJAS FEDERICO, NO. EXP. 12297.****

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD BAJA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.
- Presentar Estudio de Compatibilidad Urbanística ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.
- Estudio de Compatibilidad (DUyOT): Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 FABRICA DE CALZADO), DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA GUILLERMO PRIETO NO. 203, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. BARRÓN ZENDEJAS FEDERICO, NO. EXP. 12297.****

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción,

actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables''...

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 FABRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA GUILLERMO PRIETO NO. 203, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. BARRÓN ZENDEJAS FEDERICO, NO. EXP. 12297. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO. -----

07.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PRIVADA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 501, FRACCIONAMIENTO AL REAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PADILLA MAGAÑA ROSA MARÍA, NO. EXP. 12456. -----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA - MIXTA.

Vialidad: VIA COLECTORA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PRIVADA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 501, FRACCIONAMIENTO AL REAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PADILLA MAGAÑA ROSA MARÍA, NO. EXP. 12456. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: ''Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables''...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PRIVADA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 501, FRACCIONAMIENTO AL REAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PADILLA MAGAÑA ROSA MARÍA, NO. EXP. 12456. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL MUNICIPIO. -----

08.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN



BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 604 LOCAL 9, JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RANGEL MUÑOZ ALEJANDRA, NO. EXP. 12661. -----
Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA-MIXTA COMERCIO, E INDUSTRIA CONDICIONADOS.

Vialidad: VÍA COLECTORA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta No Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 604 LOCAL 9, JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RANGEL MUÑOZ ALEJANDRA, NO. EXP. 12661.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 604 LOCAL 9, JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RANGEL MUÑOZ ALEJANDRA, NO. EXP. 12661. POR LA RAZÓN DE QUE NO CUMPLE CON LA DISTANCIA LINEAL DE 100 METROS RESPECTO DE PLANTELES EDUCATIVOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EJEMPLAR NO. 18 SEGUNDA PARTE DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2021).

09.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁGATA NO. 310, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALCANTAR RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO, NO. EXP. 12707. -----
Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Estudio de Compatibilidad Urbanística ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**
- Estudio de Compatibilidad (DUyOT): **Presentado.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁGATA NO. 310, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ALCANTAR RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO, NO. EXP. 12707. ESTARÁ CONDICIONADO A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES Y PRESENTARLA ANTE ESTA DEPENDENCIA EN UN TERMINO NO MAYOR A 6 MESES.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁGATA NO. 310, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALCANTAR RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO, NO. EXP. 12707. CONDICIONADO A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES Y PRESENTARLA ANTE ESTA DEPENDENCIA EN UN TERMINO NO MAYOR A 6 MESES.

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ABASOLO NO. 104, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FELIPE GARCÍA GERARDO DE JESÚS, NO. EXP. 12883.**

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta No Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ABASOLO NO. 104, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FELIPE GARCÍA GERARDO DE JESÚS, NO. EXP. 12883.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL LA PRESENTE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ABASOLO NO. 104, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FELIPE GARCÍA GERARDO DE JESÚS, NO. EXP. 12883. LO ANTERIOR PARA QUE REVISE LAS DISTANCIAS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CON RESPECTO AL TEMPLO Y CAMPO DEPORTIVO, UNA VEZ QUE TENGA EL DICTAMEN ESTE H. AYUNTAMIENTO EMITIRÁ UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMPOS CALDERÓN JOSÉ ANTONIO, NO. EXP. 12957. -----

PREDOMINANTE: CENTRO HISTÓRICO PERÍMETRO “B”

Vialidad: VIA INTERBARRIO

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Condicionado. (A cumplir las medidas de seguridad).
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta No Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMPOS CALDERÓN JOSÉ ANTONIO, NO. EXP. 12957.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...



EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: **NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMPOS CALDERÓN JOSÉ ANTONIO, NO. EXP. 12957. LO ANTERIOR POR LAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD REALIZADAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR, POR LOS ALTOS NIVELES DE RUIDO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EN CUESTIÓN.** -----

12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE ALMACENAMIENTO**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. FUNDADORES NO. 837 SUR, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **MEGA CABLE S.A. DE C.V., NO. EXP. 12970.** -----

Predominante: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS

Vialidad: VÍA COLECTORA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. FUNDADORES NO. 837 SUR, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MEGA CABLE S.A. DE C.V., NO. EXP. 12970.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: **SE AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. FUNDADORES NO. 837 SUR, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MEGA CABLE S.A. DE C.V., NO. EXP. 12970.-

13.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIOS, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEÓN (ECO BOULEVARD NO. 3304 (ECO BOULEVARD), BUENA VISTA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA:

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12098. (AUTORIZADO EN ACTA 1,242 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021). -----

PREDOMINANTE: ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO.

Vialidad: CORREDOR METROPOLITANO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIOS, ABARROTOS, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEÓN (ECO BOULEVARD NO. 3304 (ECO BOULEVARD), BUENA VISTA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12098.** CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00057746.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

14.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FÁBRICA DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FAUSTO LEÓN NO. 701, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **DEPORTIVOS CORRERD S.A. DE C.V., NO. EXP. 12462.** (AUTORIZADO EN ACTA 1257 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021). -----

PREDOMINANTE: INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:



- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FAUSTO LEÓN NO. 701, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: DEPORTIVOS CORRERD S.A. DE C.V., NO. EXP. 12462.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

15.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA BENITO JUÁREZ NO. 118, COMUNIDAD LA ESTACIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GÓMEZ RODRÍGUEZ MA. DEL PILAR, NO. EXP. 12513. (AUTORIZADO EN ACTA 1151 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019).

PREDOMINANTE: HABITACIONAL RURAL.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA BENITO JUÁREZ NO. 118, COMUNIDAD LA ESTACIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GÓMEZ RODRÍGUEZ MA. DEL PILAR, NO. EXP. 12513. CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00071652.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFACE DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

16.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (CANTINA), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. ANDRÉS LÓPEZ NO. 100 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ESCAMILLA MÁRQUEZ EXPEDITO, NO. EXP. 12643.** (AUTORIZADO EN ACTA 1229 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021).

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA.

Vialidad: VIA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (CANTINA), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. ANDRÉS LÓPEZ NO. 100 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ESCAMILLA MARQUEZ EXPEDITO, NO. EXP. 12643.** CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00064484.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFACE DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.



17.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AGUILAS SERDÁN NO. 613 LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12677.** (AUTORIZADO EN ACTA 1245 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021). -----

PREDOMINANTE: SERVICIOS CARRETEROS.

Vialidad: VIA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AGUILAS SERDÁN NO. 613 LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12677. CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00057714.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

18.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 301, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12678.** (AUTORIZADO EN ACTA 1257 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021). -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VIA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 301, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12678. CUENTA CON LICENCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00048402.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

19.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 100, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12681. (AUTORIZADO EN ACTA 1257 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021). -----

PREDOMINANTE: SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE MANEJO ÁREA NATURAL PROTEJIDA.

Vialidad: CORREDOR REGIONAL.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.



UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 100, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., NO. EXP. 12681. CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00054350.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFACE DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

20.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 28. COMUNIDAD LA GLORIA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRITURADOS LA GLORIA S.A. DE C.V., NO. EXP. 12748.** (AUTORIZADO EN ACTA 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021). -----

PREDOMINANTE: ZONA CON ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

Vialidad: CORREDOR REGIONAL.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 28. COMUNIDAD LA GLORIA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRITURADOS LA GLORIA S.A. DE C.V., NO. EXP. 12748.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción,



actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables''...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFACE DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

21.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 227, COLONIA BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PACHECO ZAPIEN JESÚS, NO. EXP. 12802. (AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022). -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 227, COLONIA BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PACHECO ZAPIEN JESÚS, NO. EXP. 12802. CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00072284.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: ''Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables''...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 227, COLONIA BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PACHECO ZAPIEN JESÚS, NO. EXP. 12802. - **CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD Y LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR AL 20%.-----**



22.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **GUARDERÍA INICIAL Y PREESCOLAR**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 833, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S.C., NO. EXP. 12855.** (AUTORIZADO EN ACTA 1269 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022). -----

PREDOMINANTE: ÁREA NATURAL PROTEGIDA.

Vialidad: CORREDOR REGIONAL.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **GUARDERÍA INICIAL Y PREESCOLAR**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 833, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S.C., NO. EXP. 12855.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INICIAL Y PREESCOLAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 833, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S.C., NO. EXP. 12855. -----

23.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **5 UNIDADES HABITACIONALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 615, COLONIAL DEL VALLE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. REYNA YESENIA DE LA TORRE DÁVALOS, NO. EXP. 12942.** (AUTORIZADO EN ACTA 1206 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020). -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA MIXTA, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS.

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:



- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 5 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 615, COLONIAL DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. REYNA YESENIA DE LA TORRE DÁVALOS, NO. EXP. 12942.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

24.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESÚS DEL MONTE NO. 307, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RELLES GOMES FELIPE, NO. EXP. 12943. (AUTORIZADO EN ACTA 1277 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022). -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL RURAL.

Vialidad: CORREDOR REGIONAL.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESÚS DEL MONTE NO. 307, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RELLES GOMES FELIPE, NO. EXP. 12943. SI CUENTA CON LICENCIA EN MATERÍA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00073272.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESÚS DEL MONTE NO. 307, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RELLES GOMES FELIPE, NO. EXP. 12943. -----

25.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 2 OFICINAS), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 112, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RAFAEL TORRES CABÍAN, CD, NO. EXP. 12944.** (AUTORIZADO EN ACTA 1241 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021). -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: CORREDOR METROPOLITANO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 2 OFICINAS), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 112, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RAFAEL TORRES CABÍAN, CD, NO. EXP. 12944.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



26.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE ROMÁN TORRES NO. 102, COMUNIDAD PEÑUELAS**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RÍOS ALVARADO JUAN EDUARDO, NO. EXP. 12958**. AUTORIZADO EN ACTA 1240 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021. (AUTORIZADO EN ACTA 1240 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021). -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD BAJA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta No Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ROMÁN TORRES NO. 102, COMUNIDAD PEÑUELAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RÍOS ALVARADO JUAN EDUARDO, NO. EXP. 12958**. CUENTA CON LICENCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 00064905.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EL PETICIONARIO REINGRESE NUEVAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD COMO TRÁMITE NUEVO; NO COMO RENOVACIÓN. LO ANTERIOR POR EL DESFAZ DE LA ÚLTIMA APROBACIÓN, TODA VEZ QUE LAS RENOVACIONES DEBERÁN SER DE MANERA ANUALIZADA, HECHO LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO TENGA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

27.- SOLICITUD DEL **C. GARCÍA PÉREZ AGUSTÍN**, CON FECHA 07 DE MARZO DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 272 Z-1 P1/6 UBICADA EN EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 7,799.69 M2, (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 94.66 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON BRECHA.

AL NORESTE: 76.56 MTS CON PARCELA 273.

AL SUR: 95.60 MTS CON BRECHA.

AL NOROESTE: 100.47 MTS CON PARCELA 271.

TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000013115

VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$ 1,030,000.00 (UN MILLON TREINTA MIL PESOS 00/100 M/N).



EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. AGUSTÍN GARCÍA PÉREZ, **SE NIEGA** EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DERECHO DE PREFERENCIA, DE LA PARCELA 272 Z-1 P1/6 UBICADA EN EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 7,799.69 M2, (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANTES DESCRITAS. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

I.- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA RETOMAR EL TEMA DE LA **VENTANILLA** QUE TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR EL APOYO DEL TRÁMITE DE LAS **LICENCIAS DE CONDUCIR** Y PARA SACAR LAS **PLACAS**; CUANDO SE HABLA DE GOBIERNO LA CIUDADANÍA VISUALIZA LA AUTORIDAD, TRÁMITES Y POCA ACCESIBILIDAD PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS. EN LA ACTUALIDAD, SE HAN INCREMENTADO LAS COMPLICACIONES PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRÁMITES, ENTONCES SE PODRÍA SUPONER QUE LAS APLICACIONES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS FACILITARÍAN LAS COSAS Y NO ES ASÍ, NO ES PARA TODOS. HAY A QUIENES SE LES COMPLICA ESTOS PROCESOS, COMO YA SE HABÍA PROPUESTO NO SER INDOLENTES ANTE ESTA CAUSA, YA QUE EL CIUDADANO TIENE QUE SER UN TRÁMITE QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE PUEDE OBSERVAR QUE VAN Y VIENEN, PORQUE LLEGAN HACER EL TRÁMITE Y RESULTA QUE LES FALTÓ UN DOCUMENTO, LO REGRESAN PARA QUE VUELVAN A TRAMITAR Y SACAR OTRA CITA Y VOLVER HACER TODO LA TRAMITOLOGÍA DESDE UN INICIO, ENTONCES EN LUGAR DE AVANZAR Y TENER LA DISMINUCIÓN EN LOS TRAMITES Y MENOS DEMORAS TODO ESTO SE HA AGRAVADO.- EN RELACIÓN A LA TRAMITOLOGÍA DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR ES UN PROCESO COMPLEJO PARA PODERLA OBTENER, Y EL ESTAR HABLANDO PARA PODER CONSEGUIR UNA CITA ESTO DE REANUDAR DESPUÉS DE LA PANDEMIA Y EMPEZAR A USAR POR MEDIO DE CITAS, HA VENIDO COMPLICANDO Y ENTORPECIENDO LA GESTIÓN. ANTERIORMENTE A UNA PERSONA LE DABA UN DÍA PARA PODER HACER SU TRÁMITE DE LAS PLACAS, AHORA SE LLEVA UNA SEMANA, POR ESO ES LA PROPUESTA DE PODER TENER UNA **VENTANILLA** DE APOYO DONDE SE PUEDA SUMAR COMO MUNICIPIO EN APOYAR LA GESTIÓN Y FACILITAR EL TRÁMITE.- EN EL MISMO SENTIDO, SE ESTA PROPONIENDO COMO MUNICIPIO QUE SE REGULARICE EL TEMA DE LAS MOTOCICLETAS QUE TODOS CUENTEN CON SUS PLACAS, SI COMO MUNICIPIO SE LE EXIGE A LA CIUDADANÍA EL USO DE PLACAS, TAMBIÉN SE LE TIENE QUE VER LA MANERA DE APOYAR PARA AGILIZAR EN LA OBTENCIÓN DE LAS MISMAS, RESALTANDO QUE EN LA OFICINA DE RENTAS QUEDA UN ESPACIO, ENTONCES AHÍ SE PUDIERA APOYAR CON UNA PERSONA DEBIDAMENTE CAPACITADA, CON UNA COMPUTADORA Y CON EL INTERNET PARA QUE SE LES PUEDA APOYAR HACER LOS TRÁMITES Y DE ESTA MANERA PODER HACER ESTA GESTIÓN. SOLICITANDO, SE SIGA INSISTIENDO CON LAS OFICINAS DEL SATEG PARA QUE SE PUEDA VINCULAR A TRAVÉS DEL MUNICIPIO FACILITANDO EL TRÁMITE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, TODA VEZ QUE ANTES ERA MUY SENCILLO ESTA TRAMITOLOGÍA. POR LO ANTERIOR ES QUE HACE NUEVAMENTE LA PROPUESTA ANTE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

POR SU PARTE EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE SÍ ESTABA UNA PERSONA EN ESE LUGAR DANDO INFORMACIÓN.- A LO QUE LE CONTESTA EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, QUE AUN ASÍ CON LA INFORMACIÓN QUE SUPUESTAMENTE LE DAN DE TODAS MANERAS REGRESAN A LA PERSONAS, YA QUE A VECES ESTÁ INCOMPLETA LA INFORMACIÓN, HASTA QUE LLEGAN A VENTANILLA, A VECES RESULTA QUE ALGÚN DOCUMENTO NO ES CORRECTO., Y LUEGO LOS REGRESAN



PIDIENDO QUE SAQUEN OTRA CITA, LUEGO SI YA LLEVAN TODOS LOS DOCUMENTOS COMPLETOS LOS VUELVEN A REVISAR Y LES PIDEN MÁS DOCUMENTACIÓN, REGRESÁNDOLOS NUEVAMENTE Y PIDIENDO QUE VUELVAN A SACAR OTRA CITA Y ASÍ LOS TRAEN VUELTA Y VUELTA, EN OCASIONES HAY PERSONAS QUE VIENEN DE COMUNIDAD QUE LES IMPLICA GASTO, PERDER DÍAS DE TRABAJO, Y PERDER EL PAGO QUE YA HICIERON, ES POR ESO QUE PIDE EL APOYO DEL MUNICIPIO CON UNA PERSONA QUE LES ESTÉ BRINDADO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA EN REVISIÓN DE TODA ESA TRAMITOLOGÍA. -----

POR SU PARTE EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EXISTEN POLÍTICAS DEL MISMO SATEG, TODO SE TENDRÍA QUE REALIZAR CONFORME LOS A LOS LINEAMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN. --

-AGREGANDO POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA,** PROPONE QUE ALCALDE MUNICIPAL PUDIERA SER EL VINCULO CON EL SATEG, PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGÍA EN ESTA MATERIA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. -----

AGREGANDO POR SU PARTE EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL,** COMENTA QUE HA ESTADO INSISTIENDO CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA VER ALGUNOS OTROS TEMAS, ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, SE ESTÁ VIENDO LA MANERA DE VER SI LE REGRESAN AL MUNICIPIO LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS, POR LO QUE NUEVAMENTE TENDRÁ UNA REUNIÓN PARA VER ALGUNA RESPUESTA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,** COMENTA QUE ALGUNOS MIEMBROS DEL PLENO, EL AÑO PASADO YA HABÍAN ABORDADO ESTE TEMA, EN UNA SESIÓN, SOLICITÁNDOLE AL ALCALDE EL APOYO PARA REALIZAR ESTA GESTIÓN YA QUE A TÍTULO PERSONAL LE TOCO VIVIR ESTA SITUACIÓN DE NO PODER OBTENER UNA CITA PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS. POR LO QUE SE HABÍA ACORDADO QUE SE IBA A TENER UNA PERSONA PARA APOYO CON LA CREACIÓN DE UN CORREO ELECTRÓNICO Y DEMÁS QUE SE OCUPARÁ, POR LO QUE RESALTA QUE EN SU MOMENTO SÍ SE TUVO EL APOYO EN ESE SENTIDO, POR LO QUE, SE ENTIENDE QUE NO DEPENDE DEL MUNICIPIO, ES UN TRÁMITE ANTE EL ESTADO, POR LO TANTO, SE TENDRÁ QUE SUJETAR A LO QUE ELLOS MARCAN, PERO SE SABE QUE TAMBIÉN EXISTE BUENA COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO CON EL ESTADO, POR LO QUE PIDE QUE SE TRATE DE HACER ESA GESTIÓN, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA YA QUE AL RENOVAR O SACAR POR PRIMERA VEZ LA LICENCIA, NO SE LES ESTÁ FACILITANDO ESTE TRÁMITE. POR LO QUE LE PIDE AL ALCALDE MUNICIPAL QUE SIGA INSISTIENDO EN LA GESTIÓN, YA QUE TAMBIÉN SE VIENE ARRASTRANDO EL TEMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y UN SIN FIN DE COSAS. -----

AGREGANDO POR SU PARTE EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL,** COMENTA QUE HA ESTADO INSISTIENDO EN TODOS ESTOS TEMAS, NO ES UN PROCESO QUE DEPENDA DEL ALCALDE MUNICIPAL, POR LO QUE ESTARÁ INFORMANDO EL AVANCE DE ESTAS GESTIONES. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **15:40** (QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **27 FOLIOS.** -----



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. OLGA RÍOS SEGURA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO